



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURIA GENERAL

NOTA N°: 1962 /10.-
LETRA: CONT.GRAL.-

USHUAIA, 08 SET. 2010

Sra. Subsecretaria
Dra. Nora María Fraccaroli
Subsecretaría Relación con Provincias
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted a fin de remitirle información del Fondo Federal Solidario Decreto Nacional N°206/09, conforme lo estable la Resolución Conjunta S.H. N° 157/09, S.I. N° 25/09 y S.O.P. N° 1735/09, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010 adjuntándose en soporte papel y magnético.
Sin otro particular.

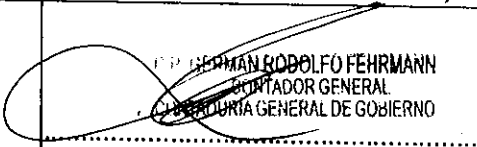
C.P. GERMAN RODOLFO FEHRMANN
CONTADOR GENERAL
CONTADURIA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha de envío : 08 SET. 2010
Acuse de recibo n° R4386804-5
Imposición n° U 1837023-9

ES COPIA

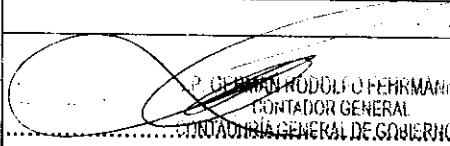
C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos Humanos

MOVIMIENTOS DE FONDOS DE LA CUENTA ESPECIAL FONDO FEDERAL SOLIDARIO	
Jurisdicción:	Tierra del Fuego
Período:	01-01-10 al 30-06-10
Banco:	Banco Tierra del Fuego
Cuenta Especial Nº:	BTF 1710714/1

CONCEPTOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Saldo Inicial Cta. Específica BTF 1710714/1	6.533.445,61
Saldo Inicial Cta. Escritural	17.098.730,93
Ingresos	37.997.344,61
Egresos:	-12.834.330,18
-Provinciales	-1.435.126,82
-Transferencias a Municipios	-11.399.203,36
Saldo Al Cierre del Fondo	48.795.190,97
Saldo en Cta. Escritural	20.926.510,75
Saldo Al Cierre de la Cuenta Específica BTF 1710714/1	27.868.680,22
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	


TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS EFECTUADAS A TRAVES DE
LA CUENTA ESPECIAL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Provincia: Tierra del Fuego
Período: 01-01-10 al 30-06-10

MUNICIPIOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Ushuaia	5.460.218,36
Río Grande	5.460.218,45
Comuna de Tolhuin	478.766,55
TOTAL	11.399.203,36
 P. GERMAN RODOLFO FEHRMANN CONTADOR GENERAL CIUDADANIA GENERAL DE GOBIERNO	
Firma y sello de la autoridad competente	

Se consideran los recursos liquidados al 30/06/10, siendo las transferencia totalmente canceladas en el transcurso de los primeros días del mes de julio.

ESCOPIA


 C.P. MARIA ALICIA ALADIO
 Dir. Grat. Recursos, Deudas

Nota n° 2780 /10
Letra MO y SP

Ref.: Rendición Fondo Solidario 1er.
semestre año 2010.

USHUAIA, 31 AGO 2010

CONTADURIA GENERAL

Adjunto se remiten planillas Anexos IV y V correspondientes a la rendición de cuentas de las obras financiadas con el fondo de la Soja, imputadas con cargo al mismo durante el primer semestre del corriente año.

Las mismas, se encuentran debidamente intervenidas por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

At.
CPN Rodolfo FEHRMAN
S / D

Arg. Jorge ROBERTO
Secretaría de Control
de Gestión
M.O. y S.P.

ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.

FICHA RESUMIDA DE LA OBRA A INCORPORAR CON FINANCIAMIENTO
PROVENIENTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Jurisdicción: Provincia de Tierra del Fuego
Fecha: 30/06/2010

*DENOMINACIÓN DE LA OBRA: MEJORA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ESCUELA DE HOTELERIA Y GASTRONOMIA

*UBICACIÓN GEOGRÁFICA: RIO GRANDE

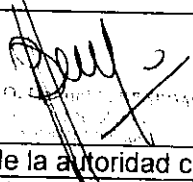
*PROBLEMAS A RESOLVER: TERMINACION Y DETALLES DE PUESTA EN MARCHA


*OBJETIVOS A ALCANZAR: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA Y SALIDA
LABORAL

*POBLACIÓN BENEFICIARIA: DOSCIENTOS CINCUENTA (250)

*BENEFICIOS ESPERADOS: AMPLIACION DE CAPACIDAD LABORAL Y MEJORA
TECNICA DE PROFESION

*EVALUACIÓN:


Firma y sello de la autoridad competente

ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Ctas. Especiales - Cont. Gral

FICHA RESUMIDA DE LA OBRA A INCORPORAR CON FINANCIAMIENTO
PROVENIENTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Jurisdicción: Provincia de Tierra del Fuego
Fecha: 30/06/2010

*DENOMINACIÓN DE LA OBRA: MEJORA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
SALDO OBRA NUEVO CENTRO DE SALUD N° 1

*UBICACIÓN GEOGRÁFICA: USHUAIA

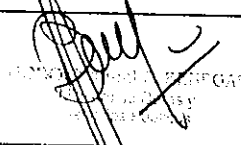
*PROBLEMAS A RESOLVER: FALTA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE
SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD

*OBJETIVOS A ALCANZAR: CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCION MEDICA,.

*POBLACIÓN BENEFICIARIA: TRES MIL (3000) PERSONAS

*BENEFICIOS ESPERADOS: CUBRIR LAS NECESIDADES BASICAS DE ATENCION
MEDICA PRIMARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA

*EVALUACIÓN:


Firma y sello de la autoridad competente

ES COPIA

C.F. MARIA ALICIA ALADIU
Dir. Gral. Recursos, Deudas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
Tesorería General

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 1091/10.-
Letra: Tes. Gral. - Conciliaciones.-


Ushuaia, 31 de Agosto 2010

(E. A. L.)


Sra. Directora Gral. de Recursos y Deuda Publica
ALADIO, Maria Alicia
Contaduría General

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en respuesta a lo solicitado por nota N° 1884/10 Letra Cont. Gral. , a tales efectos se adjunta copia de los extractos solicitados y cuadro con detalle de saldo de la cta. escritural.

<u>Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional 206/09</u>	
<u>Saldo al 31/12/09</u>	<u>\$17.098.730,93</u>
<u>Dist. Tesorería 01/01/10 al 30/06/10</u>	<u>\$26.598.141,26</u>
<u>Transferido cta. 1710714/1 al 30/06/10</u>	<u>\$22.770.361,44</u>
<u>Saldo Escritural</u>	<u>\$20.926.510,75</u>


COLTELLI Elina
Director General
Tesorería General

ES COPIA


C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.



Banco Provincia de Tierra del Fuego

RESUMEN DE CTAS. CORRIENTES EN PESOS

Nro de Cuenta 1710714/1
 Denominacion FDO. FED. SOLID. D. PCIAL. 636 PAG. Hoja Nro 183
 Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. D 30546662434 COLTELLI, ELINA Cant.Titul. 27249385455
 VARGAS CECILIA MABEL 27174072626
 Domicilio SAN MARTIN 450
 CBU 2680000601080171071417 Fecha 30/06/2010
 Localidad 9410 USHUAIA -T. DEL FUEGO Sucursal USHUAIA

Fecha	Concepto	Debitos	Creditos	Saldo
	Saldo anterior			.00
30/06	81424-CRED.FDO.UNIFICADO		27971,346.08	27,971,346.08
30/06	13832-ACRED. LIBRAMIENTOS		69,224.27	28,040,570.35
30/06	50521-DEB.FDO.UNIFICADO	27868,680.22		171,890.13
30/06	00235-DEB.LIBRAMIENTOS	171,890.13		.00
	Saldo actual			.00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N 234/84 - Art. 10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos
 "Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con garantia de \$ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona podra exceder de \$ 30.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485. Decreto 540 95 y Com. "A" 2337 y sus modificaciones complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interes."
 Se presume conformidad con el movimiento registrado en el Banco si dentro de los 60 (sesenta) días de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehaciente formulacion de reclamo. (Comunicacion "A" 2514 BCRA)
 Sr. Cliente, informamos a Uds. que de acuerdo a la Com. "A" 4971 del BCRA, en los Resúmenes de Cuenta se deben identificar las operaciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de 3ros. Por consiguiente, los depósitos de cheques que realice por cuenta y orden de 3ros., deber/En ser presentados en boletas separadas del resto de cheques.

ES COPIA

 C.P. MARIA ALICIA ALADIO
 Dir. Gral. Recursos, Deudas

Buenos Aires, 24 Agosto 2010

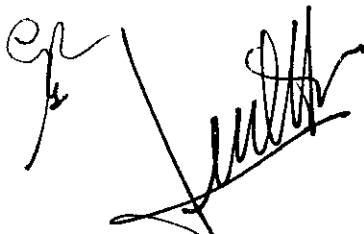
SEÑOR MINISTRO

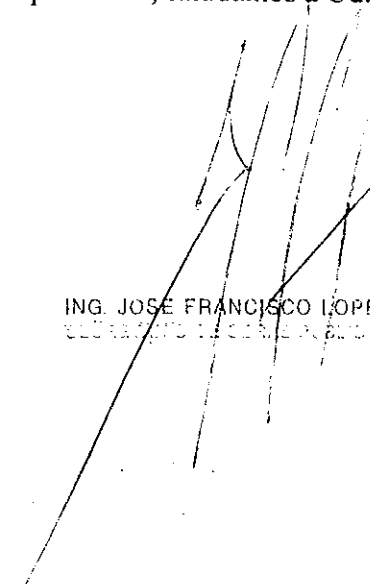
Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de integrantes de la Unidad Ejecutora responsable de la implementación del Fondo Federal Solidario, régimen instituido por los Decretos N° 206/2009 y N° 243/2009.

La presente tiene como objetivo comunicarle que se realizó un análisis de la situación de la Provincia en relación al requerimiento efectuado por esta Unidad mediante nota del 10 de junio de 2010, bajo advertencia de aplicación del supuesto de incumplimiento contenido en el artículo 7 del Decreto N° 243/2009 del PEN.

Como resultado del mismo la Unidad Ejecutora concluye que, conforme a los comentarios que se explicitan en la copia adjunta, la información recibida es satisfactoria con lo cual se da por cumplido el requerimiento de descargo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO FEDERAL


ING. JOSE FRANCISCO LOPEZ
SECRETARIO FEDERAL


Dr. Marcio Barbosa Moreira
SECRETARIO INTERIOR

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sr. Rubén BANHTJE
S / D

ESCORIA


C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.

Siendo las 15 horas del día 24 de Agosto de 2010, se reúnen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los integrantes de la Unidad Ejecutora que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto N° 243/2009 del Poder Ejecutivo Nacional, tiene a su cargo la articulación del Fondo Federal Solidario creado por Decreto N° 206/2009 del PEN, el Sr. Secretario de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Juan Carlos PEZOA; el Sr. Secretario de Interior del MINISTERIO DEL INTERIOR, Dr. Marcio BARBOSA MOREIRA y el Sr. Secretario de Obras Públicas del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, Ing. José Francisco LOPEZ.

Conforme a lo acordado en el Acta de fecha 8 de junio de 2010, esta Unidad Ejecutora remitió, con fecha 10 de junio de 2010, a cada Jurisdicción los requerimientos que se desprenden del análisis de la información presentada al 31 de diciembre de 2009. No fueron objeto de requerimiento de descargo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias del Chubut y de La Pampa. En consecuencia, resulta menester realizar el análisis de la información de las restantes Jurisdicciones sólo en lo referido a la solicitud de descargo bajo advertencia de aplicación del supuesto de incumplimiento contenido en el artículo 7 del Decreto N° 243/2009 del PEN.

La nota remitida por esta Unidad Ejecutora a tales Jurisdicciones estableció un plazo máximo de 20 días corridos para la realización del descargo, plazo que es contado a partir de la recepción de la misma. Cumplido dicho plazo, cada Secretaría, conforme a sus competencias específicas, ha analizado las presentaciones de información realizadas por las Jurisdicciones. El análisis individual fue compilado y constituye el estado de situación observado para cada una de las Provincias, el cual se adjunta a la presente.

A modo de síntesis, se concluye que las Provincias de: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán han cumplido satisfactoriamente el requerimiento de descargo, con lo que no cabe la aplicación de lo establecido en el Artículo 7° del Decreto N° 243/2009 (suspensión de la transferencia de los fondos).

ES COPIA
1
C.P. MARÍA ALICIA ALADÍO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
Ctas. Especiales y Cont. Gral.

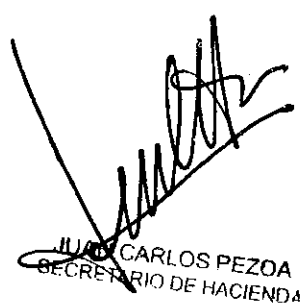
Por otra parte, esta Unidad Ejecutora concluyó que en el caso particular de las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy y Neuquén la aprobación del descargo efectuado queda supeditada a que en oportunidad de la próxima presentación, referida a la operatoria del Fondo Federal Solidario correspondiente al 1° semestre de 2010, se verifique el cumplimiento de lo solicitado para cada una de ellas en el presente Acta.

En lo que respecta a la Provincia de Chaco se considera cumplido el requerimiento realizado por la Secretaría de Obras Públicas, en tanto que con relación a la solicitud efectuada por la Secretaría de Interior, si bien se ha recibido la información requerida, la Provincia deberá mantener informada a esta Unidad Ejecutora respecto de la controversia judicial planteada en torno a la distribución de los fondos a municipios.

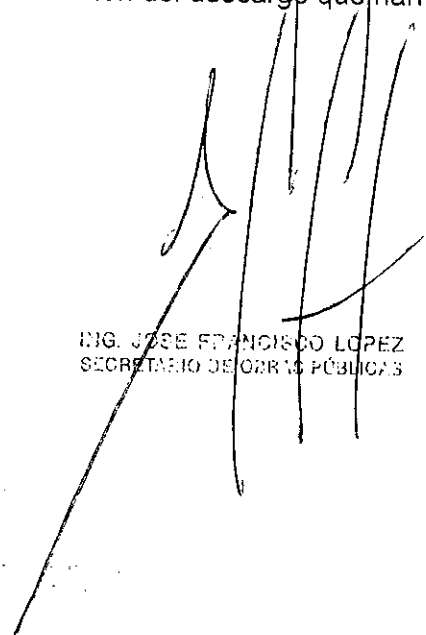
Por último, esta Unidad Ejecutora informará mediante nota a cada una de las Jurisdicciones el resultado de la evaluación del descargo que han presentado.

en

h



JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO DE HACIENDA



ING. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. Marcio Barbosa Moreira
SECRETARIO INTERIOR

ES COPIA



2
G.P. MARÍA ALICIA ALADÍO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.



"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURIA GENERAL

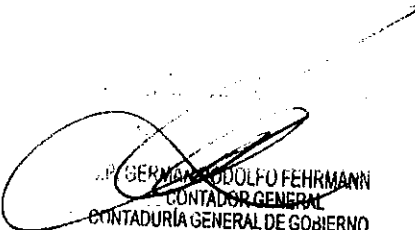
NOTA N°: 812 /10.-
LETRA: CONT.GRAL.-


USHUAIA,

Sra. Licenciada
Ursula Benincasa
Dir. Nac. Relaciones Económicas con las Provincias
Subsecretaría Relación con Provincias
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted a fin de remitirle información del Fondo Federal Solidario Decreto Nacional N°206/09, la cual fuera anticipada por correo electrónico, rectificando lo anteriormente enviado como Anexo I y Anexo III. Asimismo, se remite Nota N° 319/10- TES.GRAL. con detalle de la cuenta escritural del Fondo Federal Solidario al 31/12/09.-

Sin otro particular.


RODOLFO FEHRMANN
CONTADOR GENERAL
CONTADURIA GENERAL DE GOBIERNO


ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Ctas. Especiales - Cont. Gral.

**MOVIMIENTOS DE FONDOS DE LA CUENTA ESPECIAL
FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Jurisdicción: Tierra del Fuego
 Período: 01-07-09 al 31-12-09
 Banco: Banco Tierra del Fuego
 Cuenta Especial N°: BTF 1710714/1

CONCEPTOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Saldo Inicial Cta. Específica BTF 1710714/1	6.533.445,61
Saldo Inicial Cta. Escritural	2.983.524,21
Ingresos	21.442.724,51
Egresos:	-7.327.517,79
-Provinciales	-894.700,48
-Transferencias a Municipios	-6.432.817,31
Saldo Al Cierre del Fondo	23.632.176,54
Saldo en Cta. Escritural	17.098.730,93
Saldo Al Cierre de la Cuenta Específica BTF 1710714/1	6.533.445,61
	 C.P. GERMAN RODOLFO FERRÁS CONTADOR GENERAL CONTADURÍA GENERAL DE GOBIERNO
	Firma y sello de la autoridad competente

ES COPIA


 C.P. MARÍA ALICIA ALADIO
 Dir. Gral. Recursos, Deudas
 y Ctas. Especiales - Cont. Gral.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
Tesorería General

CONTADURÍA GENERAL
Ministerio de Economía
Entró:
19 MAR. 2010
Hora: (0:15) (795)

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

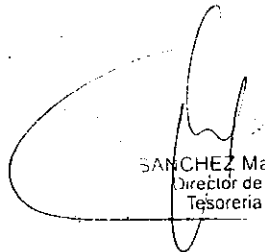
NOTA N° 319/10.-
Letra: Tes. Gral. - Conciliaciones.-

Ushuaia, 18 de Marzo 2010

Sr. CONTADOR GENERAL
FEHRMANN Rodolfo G.
Contaduría General


Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación a su Nota N° 552/10 Letra Cont. Gral. a efectos de adjuntar a la presente detalle de la composición del saldo de la cta. escritural del Fondo Federal Solidario al 31/12/09.

Sin otro particular.


SANCHEZ Marcos Alberto
Director de Recursos
Tesorería General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ESCOPIA


C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas

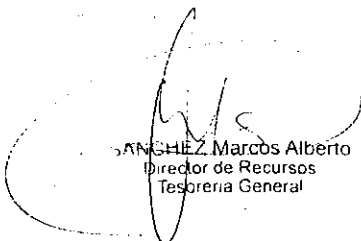
Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional 206/09

Distribución Tesorería al 31/12/09 \$24.526.877,02

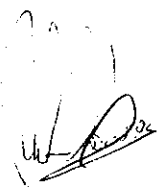
Transferido cta. 1710714/1 \$6.533.445,61

Pagos Obras Financiadas por el Fdo.	
Expediente	Importe
15791 xx 08	134.624,01
17883 xx 08	247.683,90
631 xx 09	51.338,15
1754 xx 09	59.861,93
13430 xx 07	256.306,07
11075 mo 09	144.886,42
	\$894.700,48

Neto al 31/12/09 \$17.098.730,93


SÁNCHEZ, Marcos Alberto
Director de Recursos
Tesorería General

Copia fiel del original



ES COPIA


C.P. MARIA ALICIA ALADIO



Banco Provincia de Tierra del Fuego

RESUMEN DE CTAS. CORRIENTES EN PESOS

No de Cuenta: 1710714/1 Hoja Nro: 61
 Denominacion: FDO.FED.SOLID.D.PCIAL.636 PAG. Cant.Titul.:
 Titulares: GOBERNACION DE LA PCIA. D 30546662434 COLTELLI, ELINA 27249385455
 VARGAS, CECILIA MABEL 27174072626
 Domicilio: SAN MARTIN 450 Fecha: 31/12/2009
 CBU: 2680000601080171071417
 Localidad: 9410 USHUAIA T. DEL FUEGO Sucursal: USHUAIA

Fecha	Concepto	Debitos	Creditos	Saldo
	Saldo anterior			.00
31/12	20696-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
31/12	93091-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00

Saldo actual: 0.00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N 234/84 - Art. 10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos

"Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con garantia de \$ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona podra exceder de \$ 30.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 590/95 y Com. "A" 2337 y sus modificaciones complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interes."

Se presume conformidad con el movimiento registrado en el Banco si dentro de los 60 (sesenta) dias de vencido el periodo de movimientos informados a traves de este extracto, el Banco no registra fehaciente formulacion de reclamo. (Comunicacion "A" 2514 BCRA)

El Cliente, informamos a Uds. que de acuerdo a la Com. "A" 4971 del BCRA, en los Resúmenes de Cuenta se deben identificar las operaciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de 3ros. Por consiguiente, los depósitos de cheques que realice por cuenta y orden de 3ros., deberán ser presentados en boletas separadas del resto de cheques.

SANCHEZ Marcos-Alberto
Director de Recursos
Tesorería General

ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
Ctas. Especiales, Gest. Cust.

Buenos Aires, 02 FEB 2010

SEÑOR MINISTRO

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de integrantes de la Unidad Ejecutora responsable de la implementación del Fondo Federal Solidario, régimen instituido por los Decretos Nº 206/2009 y Nº 243/2009.

La presente tiene como objetivo comunicarle que se realizó un análisis de la situación de la Provincia en relación al requerimiento efectuado por esta Unidad mediante nota del 3 de diciembre de 2009, bajo advertencia de aplicación del supuesto de incumplimiento contenido en el artículo 7 del Decreto Nº 243/2009 del PEN.

Como resultado del mismo la Unidad Ejecutora concluye que, conforme a los comentarios que se explicitan en la copia adjunta, la información recibida es satisfactoria con lo cual se da por cumplido el requerimiento de descargo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

ING. JOSE FRANCISCO LOPEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

CAMAROTO BARBOSA MOXERA
SECRETARIO DE INTERIOR
JUAN CARLOS PEZCA
SECRETARIO DE HACIENDA

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sr. Rubén BANHTJE
S / D

RECEPCION
02 FEB 2010
DINPEP

ESCOPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Ctas. Especiales - Cont. Gral

Fondo Federal Solidario (Decretos N° 206/2009 y N° 243/2009)

TIERRA DEL FUEGO:

SECRETARIA DE INTERIOR- MINISTERIO DEL INTERIOR:

Solicitar la remisión Anexo II ya que la información presentada oportunamente indica una transferencia municipal inferior al 30% justificando la causa que originó tal distribución y la fecha en que ha sido completada la transferencia, bajo advertencia de aplicación del supuesto de incumplimiento, contenido en el artículo 7 del Decreto N° 243/2009 del PEN (suspensión de la transferencia de los fondos).

Descargo:

Recibido en tiempo y forma el descargo efectuado por la Provincia de Tierra del Fuego, a la observación formulada por la Secretaria de Interior. Se ha procedido al análisis del Anexo II acompañado, indicando una transferencia municipal del 30% de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 206/09 del PEN, asimismo, se ha analizado los coeficientes de distribución aplicados, resultando las constancias adjuntadas satisfactorias. Por lo tanto se considera cumplido el requerimiento efectuado.

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS:**


Solicitar constancia expedida por Autoridad Provincial competente, de la correcta utilización de los dineros del Fondo Federal Solidario, por parte de sus Municipios y/o Comunas, bajo advertencia de aplicación del supuesto de incumplimiento, contenido en el artículo 7 del Decreto N° 243/2009 del PEN (suspensión de la transferencia de los fondos)

Descargo:

Recibido en tiempo y forma el descargo efectuado por la Provincia de Tierra del Fuego, a la observación formulada por la Secretaría de Obras Públicas, se ha procedido al análisis de las constancias adjuntadas, resultando aquellas satisfactorias. Por lo tanto se considera cumplido el requerimiento efectuado.



ES COPIA


C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

NOTA N° 2074/2009.-
LETRA: CONT. GRAL.-

USHUAIA, 25 de Julio de 2009

Sr. Rubén Bahntje
Ministro de Economía
S / D

Me dirijo a Ud., en relación a la información que debe remitirse a la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Nacional referida al Fondo Federal Solidario, adjuntando a la presente el Anexo II que corresponde sea informado por esta contaduría, en virtud de lo solicitado.

Sin otro particular

BERNARDINO BERNARDINO
CONTADURÍA GENERAL
CONTADURÍA GENERAL DE GOBIERNO

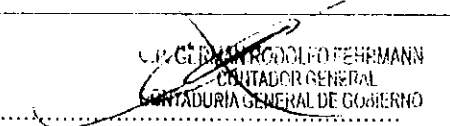
65
Jorge

ES COPIA

G.P. MARÍA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Clas. Especiales - Cont. Gral.

TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS EFECTUADAS A TRAVES DE
LA CUENTA ESPECIAL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Provincia: Tierra del Fuego
Período: 01-04-09 al 30-06-09

MUNICIPIOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Ushuaia	1.964.095,46
Rio Grande	1.964.095,46
Comuna de Tolhuin	172.217,14
TOTAL	4.100.408,06
	
Firma y sello de la autoridad competente	

Se consideran los recursos liquidados al 30/06/09, siendo que las transferencias fueron totalmente canceladas en el transcurso del mes de julio.

Se deja constancia que el Anexo II presentado con Nota N°217/09 Letra ME al Ministerio de Economía, Haciendas y Finanzas del Estado Nacional, respondía a las transferencias efectivas realizadas a los Municipios y Comuna al 30/06/09.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURIA GENERAL

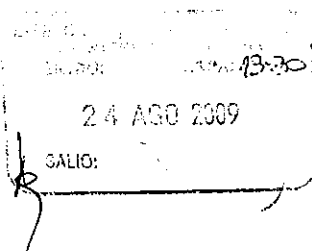
NOTA N°: 1593 /09.-
LETRA: CONT.GRAL.-

USHUAIA,

Señor Ministro de Economía


Me dirijo a usted en relación a la información que debe remitirse a la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Nacional referida al Fondo Federal Solidario adjuntándose a la presente los Anexo I y II que corresponden sean informados por esta Contaduría General.

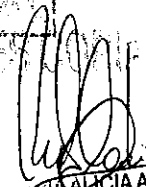
Sin otro particular.




C.P. GRACIA RODOLFO FERRNMAN
CONTADOR GENERAL
CONTADURIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DEL ORIGINAL

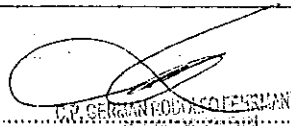

CECILIA ALADIO
Directora de Recursos
y Afectación de Ingresos
Tesorería General


CECILIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas

**MOVIMIENTOS DE FONDOS DE LA CUENTA ESPECIAL
FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Jurisdicción: Tierra del Fuego
 Período: 01-04-09 al 30-06-09
 Banco: Banco Tierra del Fuego
 Cuenta Especial N°: BTF 1710714/1

CONCEPTOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Saldo Inicial	0,00
Ingresos	13.595.671,21
Egresos:	-3.638.282,24
-Provinciales	0,00
-Transferencias a Municipios	-3.638.282,24
Saldo Al Cierre del Fondo	9.957.388,97
Pendiente de transferencia a Municipios	-440.419,15
Pendiente de transferencia a Cuenta Específica	-2.983.524,21
Saldo Al Cierre de la Cuenta Específica BTF 1710714/1	6.533.445,61



 C.P. GERARDO OLIVAS COFFEMANN
 Firma y sello de la autoridad competente


Nota:

Se expone el movimiento del Fondo Federal Solidario no de la cuenta bancaria especial BTF 1710714/1 del mismo.

Esto se debe a que la Provincia recibe diariamente en la cuenta única del tesoro el total transferido por coparticipación nacional y desde la misma transfiere diariamente los fondos a los municipios junto con los demás recursos coparticipables nacionales, posteriormente transfiere en la cuenta especial Fondo Federal Solidario BTF 1710714/1 los excedentes que corresponden a la Provincia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

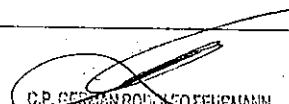

 C. OLIVERA FELINA
 Dirección de Recursos
 y Afiliación de Ingresos
 Tesorería General


 C.P. MARÍA ALICIA ALADÍO
 Dir. Gral. Recursos, Deudas
 y Tesorería

ANEXO II

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS EFECTUADAS A TRAVES DE
LA CUENTA ESPECIAL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Provincia: Tierra del Fuego
Período: 01-04-09 al 30-06-09

MUNICIPIOS	IMPORTE EN PESOS (\$)
Ushuaia	1.742.737,15
Río Grande	1.742.737,20
Comuna de Tolhuin	152.807,89
TOTAL	3.638.282,24
 C.P. GERMAN ROLO KOTHELMANN CONTRALOR GENERAL Firma y sello de la autoridad competente	

ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL


 COPIA
 Directora de Recursos
 y Afiliación de Inscritos


 MARIA ALICIA ALADIO



Banco Provincia de Tierra del Fuego

RESUMEN DE CTAS. CORRIENTES EN PESOS

Nro de Cuenta 1710714/1 Hoja Nro 4
 Denominacion FDO.FED.SOLID.D.PCIAL.636 PAG. Cant.Titul.
 Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. D' 30546662434 COLTELLI, ELINA 27249385455
 VARGAS CECILIA MABEL 27174072626
 Domicilio SAN MARTIN 450 Fecha 30/06/2009
 CBU 2680000601080171071417
 Localidad 9410 USHUAIA -T. DEL FUEGO Sucursal USHUAIA

Fecha	Concepto	Debitos	Creditos	Saldo
	Saldo anterior			.00
12/06	09815-ACRED. LIBRAMIENTOS		6533,445.61	6,533,445.61
12/06	81552-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
16/06	45763-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
16/06	72387-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
17/06	35556-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
17/06	40500-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
18/06	92249-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
18/06	93715-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
19/06	30843-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
19/06	70600-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
22/06	35494-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
22/06	83530-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
23/06	04011-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
23/06	73728-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
24/06	54379-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
24/06	90448-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
25/06	63164-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
25/06	34195-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
26/06	40259-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
26/06	10478-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
29/06	13088-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
29/06	75232-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
30/06	12236-CRED.FDO.UNIFICADO		6533,445.61	6,533,445.61
30/06	74379-DEB.FDO.UNIFICADO	6533,445.61		.00
	Saldo actual			.00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N 234/84 - Art. 10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos

"Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con garantia de S 30.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona podra exceder de S 30.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24 485, Decreto 540-95 y Com. "A" 2337 y sus modificaciones complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interes."

Se presume conformidad con el movimiento registrado en el Banco si dentro de los 60 (sesenta) dias de vencido el periodo de movimientos informados a traves de este extracto, el Banco no registra fidedigna formulacion de reclamo. (Comunicacion "A" 2514 BCRA)

Llevamos a su conocimiento que por razones tecnicas, hemos modificado - a partir del 05-09-2000 - su Clave Bancaria Uniforme (CBU). Consultas, dirigirse a su sucursal.

- SUCURSAL USHUAIA - San Martin 396 - (9410) - Ushuaia (Tierra del Fuego) - Tel/Fax: (02901) 423026/2486/2468
- ANEXO KUANIP - Kuanip 666 - (9410) - USHUAIA (Tierra del Fuego) - Tel/Fax: (02901) 444464/65
- SUCURSAL RIO GRANDE - San Martin 193 - (9420) - Rio Grande (Tierra del Fuego) - Tel/Fax: (02964) 421321/1379/3202
- ANEXO TOLHUIN - Menkiol s/n - (9420) - Tolhuin (Tierra del Fuego) - Tel/Fax: (02901) 492020/2030
- SUCURSAL RIO GALLEGOS - Av. Roca 831 - (9400) - Rio Gallegos (Santa Cruz) - Tel/Fax: (02966) 420936/0937/2207
- ANEXO EL CALAFATE - 25 de Mayo 34 - (9405) El Calafate (Santa Cruz) - Tel/Fax: (02902) 492282/2283/2284
- SUCURSAL BUENOS AIRES - Sarmiento 741 - (1041) Capital Federal - Tel/Fax: (011) 43254071 al 4077

COPIA DEL ORIGINAL

COLTELLI, ELINA
Directora de Recursos
y Afectación de Ingresos
Tesorería General

ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos. Deudas



Presidencia de la Nación del Uruguay, Montevideo
 Avenida del Libertador 1000
 República Argentina
**MINISTERIO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS**

MOSA DE ENTIDAD	
M.O. Y S.P.	
FECHA:	
HORA:	

1700

Nota N° **1698** /09.-
 Letra: M.O. Y S.P.

USHUAIA, *17/08/09*

Señor
 Ministro de Economía

Por disposición del superior de la Jurisdicción, se adjuntan planillas relacionadas con la operatoria del Fondo Federal Solidario, de obras que serán financiadas a través de dicho fondo, hasta el 31 de diciembre del corriente, y las correspondientes al año 2010.-

A su consideración.-

Comando en Jefe de OBRAS
 Zona Sur
 Ushuaia
31 AGO 2009
 SALID:

Jorge Palacios
 MMO Jorge PALACIOS
 Subsecretario de Obras Zona Sur
 M.O. y S.P.

ES COPIA
Maria Alicia Aladio
 S.P. MARIA ALICIA ALADIO
 Dir. Gral. Recursos, Deudas
 y Ctas. Especiales - Cont. Gral.

ANEXO IV

FICHA RESUMIDA D E LA OBRA A INCORPORAR CON FINANCIAMIENTO
PROVENIENTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Jurisdicción: Provincia de Tierra del Fuego
Fecha:

*DENOMINACIÓN DE LA OBRA: MEJORA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA - AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD N° 3
DR. THOMÁS GONZALEZ

*UBICACIÓN GEOGRÁFICA: MARGEN SUR - RIO GRANDE

*PROBLEMAS A RESOLVER: AMPLIACION DE LA OBRA BASICA QUE MEJORA EL SERVICIO DE SALUD PARA EL AREA DE INFLUENCIA
DEL BARRIO LOS CALAFATES

*OBJETIVOS A ALCANZAR: CONTAR CON LA TOTALIDAD DEL CENTRO DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO.

*POBLACIÓN BENEFICIARIA: SIETE MIL QUINIENTAS (7500) PERSONAS

*BENEFICIOS ESPERADOS: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA

*EVALUACIÓN:

Firma y sello de la autoridad competente

ES COPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Ctas. Especiales - Cont. Gral.

MMO Jorge PALACIOS
Subsecretario de Obras Zona Sur
M.O. y S.P.

ANEXO IV

FICHA RESUMIDA DE LA OBRA A INCORPORAR CON FINANCIAMIENTO
PROVENIENTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Jurisdicción: Provincia de Tierra del Fuego
Fecha:

*DENOMINACIÓN DE LA OBRA: MEJORA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA - CENTRO DE SALUD MENTAL CHACRA IV

*UBICACIÓN GEOGRÁFICA: RIO GRANDE

*PROBLEMAS A RESOLVER: CONCLUSIÓN DE LA OBRA BÁSICA QUE MEJORA EL SERVICIO DE SALUD PARA EL AREA DE INFLUENCIA

*OBJETIVOS A ALCANZAR: CONTAR CON LA TOTALIDAD DEL CENTRO DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO.

*POBLACIÓN BENEFICIARIA: SIETE MIL QUINIENTAS (7500) PERSONAS

*BENEFICIOS ESPERADOS: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA

*EVALUACION:

Firma y sello de la autoridad competente

MMO Jorge PALACIOS
Subsecretario de Obras Zona Sur
M.O. y S.P.

ESCOPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIU
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Cltas. Especiales - Cont. Gral.

ANEXO IV

FICHA RESUMIDA D E LA OBRA A INCORPORAR CON FINANCIAMIENTO
PROVENIENTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Jurisdicción: Provincia de Tierra del Fuego
Fecha:

*DENOMINACIÓN DE LA OBRA: MEJORA INFRAESTRUCTURA VIVIENDA - VIEVIDAS PROTOTIPOS - CONVENIO IPV - ME - SDS - MOP

*UBICACIÓN GEOGRÁFICA: USHUAIA - RIO GRANDE - TOLHUIN

*PROBLEMAS A RESOLVER: FALTA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

*OBJETIVOS A ALCANZAR: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION

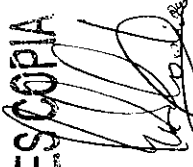
*POBLACIÓN BENEFICIARIA: VEINTE (20) PERSONAS

*BENEFICIOS ESPERADOS: BRINDAR LA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVES DE LOS POTOTIPOS SURJA UNA SOLUCION QUE SE PUEDA EXTENDER

*EVALUACIÓN:

Firma y sello de la autoridad competente

MMO Jorge PALACIOS
Subsecretario de Obras Zona Sur
M.O. y S.P.

ESCOPIA

C.P. MARIA ALICIA ALADIO
Dir. Gral. Recursos, Deudas
y Ctas. Especiales - Cont. Gral.